	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO N°2215 DE 2024	SC-CER143688

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTRATO	COD DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE (TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
	1060.03	**CD**	**C6**	**MC**	**2024**	**2215**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO, CON NIT.: 890.980.112-1					
CONTRATISTA:	MA ELECTRÓNIKA SAS NIT 900.011.339-3					
OBJETO:	"COMPRA DEL TURNERO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INGRESO EN EL MUNICIPIO DE BELLO"					
VALOR TOTAL	$ 21.479.500 impuestos incluidos					
PLAZO TOTAL	Quince (15) días					

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría de Hacienda los señores: la Doctora **DORA ELENA BARRANTES FLÓREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.548.632, en su calidad de Directora Administrativa de Rentas adscrita a la Secretaría de Hacienda, delegada para la supervisión del contrato en razón a su cargo y **MAURICIO RODRIGUEZ ÁVILA** identificado con cédula de ciudadanía 79.556.025, en calidad de Representante Legal del CONTRATISTA MA ELECTRÓNIKA SAS NIT 900.011.339-3, con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° **2215** del año **2024**.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) Que con el objetivo de la "COMPRA DEL TURNERO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INGRESO EN EL MUNICIPIO DE BELLO", en cumplimento de lo establecido en el Plan de Desarrollo "Juntos Construimos 2024-2027", el 13 de diciembre de 2024, se suscribió entre el municipio de Bello y M.A ELECTRÓNIKA SAS, el contrato 2215 de 2024, cuyo objeto es la "COMPRA DEL TURNERO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INGRESO EN EL MUNICIPIO DE BELLO".

2) El contrato se celebró por un valor de $21.479.500 impuestos incluidos, con una ejecución total de recursos por la suma de $21.479.500 por un plazo de 15 días, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual se cumplió totalmente.

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato Nº 2215 cuyo objeto es: "COMPRA DEL TURNERO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INGRESO EN EL MUNICIPIO DE BELLO".

7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$21.479.500
VALOR PAGADO	$0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$21.479.500
VALOR EJECUTADO	$21.479.500
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL 6564 del 13/12/2024	$0

9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día

DORA ELENA BARRANTES FLÓREZ
CC N. 21.548.632
Supervisora

MAURICIO RODRIGUEZ ÁVILA
Representante legal del Contratista
C.C. 79.556.025